



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA  
16 DE ENERO DE 2012**

---

En Centenera, Guadalajara, a las 14:00 horas y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

**ASISTENTES**

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D. Jesús Saez Muñoz (PSOE)

D. Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

**NO ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2º- Aprobación en su caso del deslinde de la finca sita en el Camino Chorrillo sin número, con referencia catastral 5605507VL9050F0001AK, de titularidad municipal con la finca adyacente, sita en Camino Arenal 4 con vuelta a Camino Chorrillo, con referencia catastral 5605501VL9050F0001EK.
- 3º- Informe sobre constancia en el Catastro de las modificaciones de las Normas Subsidiarias de Centenera.
- 4º- Acuerdos que procedan sobre la subvención de Ahorro y Eficiencia Energética convocada por la Resolución de 23 de diciembre de 2011 de la Consejería de Fomento.
- 5º- Acuerdos que procedan sobre el contrato de cesión de suelo a unión Fenosa para la instalación de un transformador.



- 6º- Acuerdos que procedan sobre las fincas en que se encuentran el pozo y el depósito de agua.
- 7º- Dación de cuentas de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011.
- 8º- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**2º- APROBACIÓN EN SU CASO DEL DESLINDE DE LA FINCA SITA EN EL CAMINO CHORRILLO SIN NÚMERO, CON REFERENCIA CATASTRAL 5605507VL9050F0001AK, DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON LA FINCA ADYACENTE, SITA EN CAMINO ARENAL 4 CON VUELTA A CAMINO CHORRILLO, CON REFERENCIA CATASTRAL 5605501VL9050F0001EK.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2011 en relación con la necesidad de promover el deslinde de la finca sita en el Camino Chorrillo sin número, con referencia catastral 5605507VL9050F0001AK con la finca adyacente, sita en Camino Arenal 4 con vuelta a Camino Chorrillo, con referencia catastral 5605501VL9050F0001EK, se elaboró Memoria justificativa del deslinde, informe sobre presupuesto de gastos e informe por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento, todos ellos en sentido favorable.

En cumplimiento del Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de septiembre de 2011, se iniciaron las operaciones de deslinde, coordinadas por D. Germán Herranz, levantándose la correspondiente Acta de apeo con fecha 2 de enero de 2012.

En virtud de todo ello, el Alcalde-Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el deslinde efectuado de la finca sita en el Camino Chorrillo sin número, con referencia catastral 5605507VL9050F0001AK, de titularidad municipal de conformidad con el Acta de apeo de fecha 2 de enero de 2012.



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

SEGUNDO. Proceder al amojonamiento de la finca objeto del deslinde, una vez que el Acuerdo de aprobación del deslinde sea firme y de conformidad con el Acta de apeo de fecha 2 de enero de 2012.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios colindantes afectados por el expediente de deslinde.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**3º- INFORME SOBRE CONSTANCIA EN EL CATASTRO DE LAS MODIFICACIONES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CENTENERA.**

A la vista de la divergencia entre los datos que figuran en las Normas Subsidiarias de este municipio y los datos catastrales correspondientes al mismo, después de varias modificaciones y ampliaciones del casco urbano, y teniendo en cuenta la falta de tributación correcta de gran número de fincas, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Mº de Hacienda, Gerencia Territorial del Catastro la elaboración de un procedimiento de valoración colectiva general del municipio, para poder incorporar el nuevo planeamiento urbanístico.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**4º- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA SUBVENCIÓN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.**

Vista la Resolución de 23/12/2011, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética en el sector de los servicios públicos, el sector industrial y de cogeneración, según consta en el BOP Núm. 254 de fecha 30 de diciembre de 2011.

Vista la conveniencia de mejorar el alumbrado del término municipal, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:



Solicitar la subvención convocada por la Resolución de 23/12/2011, de la Consejería de Fomento, de ayudas destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética en el sector de los servicios públicos, según consta en el BOP Núm. 254 de fecha 30 de diciembre de 2011, en las siguientes modalidades:

- Programa 1: renovación de alumbrado público exterior
- Programa 2: auditorías de alumbrado público exterior

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**5º- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL CONTRATO DE CESIÓN DE SUELO A UNIÓN FENOSA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR.**

Visto el escrito de fecha 15 de febrero de 2011 presentado por Unión Fenosa con fecha 21 de febrero en el Registro de esta Corporación, sobre la necesidad de instalar junto al actual transformador una caseta, denominada Centro de Transformación, y comprobada la conveniencia de la obra, a la vista del expediente tramitado en su día, se propone la autorización municipal para la instalación de una caseta de 2x2 m, más 1 metro de acera perimetral (total 16 m<sup>2</sup>), a la izquierda (mirando de frente) de la parada del autobús existente en la carretera de Atanzón.

Visto el acuerdo aprobatorio para la instalación del referido transformador, según pleno celebrado el día 8 de agosto de 2011, y la propuesta de convenio presentada por Unión Fenosa, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobación de la propuesta de convenio presentada por Unión Fenosa para la ubicación de un transformador a la izquierda (mirando de frente) de la parada del autobús existente en la carretera de Atanzón.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

**6º- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LAS FINCAS EN QUE SE ENCUENTRAN EL POZO Y EL DEPÓSITO DE AGUA.**



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

Teniendo en cuenta la existencia de un pozo para extracción de agua y de un depósito para la misma (19097A002005960000IR y 19097A002052380000IW), y la necesidad de realización de obras en dos fincas que no son de titularidad municipal para dar servicio a dichos depósitos, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Recoger por escrito la constitución de un derecho de usufructo sobre el espacio ocupado actualmente en las citadas fincas, o proceder a la adquisición de las mismas, ya sea de mutuo acuerdo con el actual propietario, o incoando el correspondiente expediente de adquisición forzosa.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

#### **7º- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 191, 3º y 193,4º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de la Corporación que la liquidación del Presupuesto 2011 ha sido realizada por el Presidente, en los términos previstos en la legislación vigente.

La Corporación se da por enterada.

#### **8º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 15:00 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario